



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA.

RES.H.Nº 266-03

Exptes.No. 4309/01 y 4555/98

VISTO:

La Resolución H.No.1774/02 mediante la cual se concede a los Profs. Miguel Ángel Santillán y Hugo Saravia Sachelli, prórroga de incremento de dedicación, a partir del 01-01-03 y hasta el 31-12-03 o hasta que la eventual modificación de planta de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

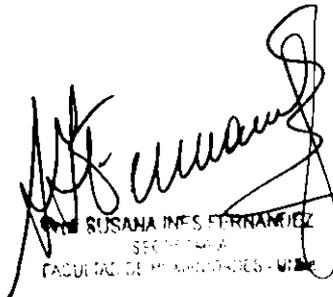
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 11-03-03)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.1774/02 mediante la cual se concede a los Profs. Miguel Ángel Santillán y Hugo Saravia Sachelli, prórroga de incremento de dedicación, a partir del 01-01-03 y hasta el 31-12-03 o hasta que la eventual modificación de planta de la Escuela de Filosofía.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Filosofía y División de Personal.

mda


SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.S.

